



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social de Soria.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D^a María Cristina García Llorente contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y Disbeso, S.A. en reclamación por prestación de maternidad registrado como SSS 410 /2015 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Disbeso, S.A. en ignorado paradero, con último domicilio conocido en Polígono Industrial Las casas Calle E parcela 38 de Soria, a fin de que comparezca el día 11/04/2016 a las 11 horas en la sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración del juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la empresa Disbeso, S.A. con CIF A42137216 se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 6 de octubre de 2015.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

2768

BOPSO-122-23102015